



14139

877976

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CBP/OGG/sgr

4388 107440
4440 16439.

MAT.: Póñese Término al Contrato a Honorarios.

DECRETO N° 3113 /P-2025

LAS CONDES, 25 NOV 2025

VISTOS: El Contrato a Honorarios de fecha 20/03/2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **DANILO EDUARDO A. CORNEJO SAAVEDRA, RUT. N° [REDACTED]** El Decreto Alcaldicio N°949/P-2025, de fecha 24 de marzo de 2025; La Carta Certificada de fecha 03 de noviembre de 2025, que pone término al Contrato a Honorarios por Programa; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Seguridad Pública, de poner término anticipado al Contrato a Honorarios por Programa de fecha 20/03/2025.
- 2.- La obligatoriedad de formalizar el término del Contrato a Honorario entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar el Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO:

1. PÓNESE TÉRMINO, a contar del **18 de noviembre de 2025**, al Contrato a Honorarios de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **DANILO EDUARDO A. CORNEJO SAAVEDRA, R.U.T. N° [REDACTED]**, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°949/P-2025, de fecha 24 de marzo de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

Finanzas
Oficina de Partes
Dirección de Seguridad Pública
Interesado

ppn

N